



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

RADICACIÓN: 27001333300220160003601
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ERCILIA VALENCIA WAITOTO Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCITO NACIONAL

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO N° 321 DEL VEINTISEIS (26)
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual El Procurador 41 Judicial II Administrativo del Chocó, interpuso recurso de reposición contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 0321 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy trece (13) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara